## ¿Cómo vamos en Equidad de Género en el desarrollo de Cali?

[Edición 1, volumen 3]













En el marco de las acciones de la Subsecretaría de Equidad de Género, de la Alcaldía de Santiago de Cali, surge el equipo de Transversalización y gestión del conocimiento, el cual es responsable de las acciones de capacitación y asistencia técnica a organismos y entidades, y las acciones de investigación y análisis que permitan fortalecer la incorporación de perspectiva de género y los enfoques diferenciales en la implementación de la política pública de mujeres de la ciudad y en los diferentes programas y proyectos para el desarrollo.

Entre sus acciones, se contempla la realización y difusión de análisis sobre las realidades de género en su intersección con el desarrollo de la ciudad.

En este sentido, es importante considerar que en la actualidad, las acciones de diversos actores en lo público y privado han tomado como apuesta la incorporación del género al desarrollo, haciendo necesario que sea desde la consideración de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, en razón de los atributos diferenciales que la sociedad les ha asignado, y desde la visión a futuro de la equidad de género, como mejor puede postularse una calidad de vida asociada.

De fondo, este planteamiento reconoce que la manera como un grupo humano (país, ciudad, etc) entienda y construya lo femenino y masculino, condicionará directamente las posibilidades de su desarrollo, en tanto favorece formas de equidad-igualdad, o reproduce privilegios, desigualdades y violencias. Con esto en mente, el siguiente boletín y los que en adelante se desarrollen tienen como objetivo aproximarse a la situación-estado de algunos componentes o aspectos del desarrollo en la ciudad de Santiago de Cali, desde una perspectiva de género.

Esto significa que los datos presentados en este permiten conocer las realidades de género en su intersección con salud, seguridad, economía, participación política, educación, entre otras; pero también identificar retos planteados para el desarrollo, haciéndolo al mismo tiempo sensible a las









diferencias de hombres y mujeres. Con esto se busca fortalecer las bases empiricas usadas por los organismos, instituciones, organizaciones o colectivos presentes en la ciudad, que adelantan acciones relacionadas con los temas trabajados.

Presentamos a continuación un acercamiento al panorama local que da cuenta de realidades sociales en clave de género; en este sentido, se construyen en este apartado miradas alrededor de dos componentes: Seguridad y justicia y Educación. Cabe anotar que los siguientes planteamientos son pinceladas sobre algunos elementos y no tienen la intención de ser representativos de la totalidad de avances y retos que se tienen en la ciudad.

## Seguridad y justicia

Esta dimensión se comprende desde problemáticas complejas que afectan a todos los grupos poblacionales que integran la ciudad; los enfoques diferenciales han permitido comprender que los problemas de seguridad y acceso a la justicia se viven de manera diferente según la construcción social del género, la pertenencia étnico-racial y la clase social. Si tomamos en cuenta la primera diferencia podemos afirmar que mujeres, niñas y personas con sexualidades e identidades diversas tienen vulnerabilidades específicas en contextos de desprotección e inseguridad.

La violencia machista, el acoso sexual, la trata de personas, los feminicidios, los crímenes de odio, el incesto y la explotación sexual, son algunas de las múltiples realidades que viven las mujeres en los contextos locales, regionales y nacionales. En este orden, las violencias basadas en género son sin duda una cuestión de seguridad y una comprensión amplia de la misma nos acerca a la propuesta de Pérez (2011) quien comprende la seguridad humana como "una situación en las que las personas están libres de amenazas, de forma que se pueda garantizar el desarrollo humano, la vida y









la dignidad" (Pérez, 2011:249).

A nivel local se han venido registrando las violencias que sufren las mujeres y las niñas en los ámbitos privados y públicos, este reconocimiento de los escenarios de desprotección e inseguridad debe avanzar hacia la construcción de estrategias e intervenciones efectivas que desde perspectivas de género conduzcan a acciones ajustadas a las singularidades de la problemática de las violencias.

Los retos y desafíos en esta materia indican que se debe ir más de allá del registro y consolidar propuestas preventivas y de atención, que tengan como horizonte una ciudad segura donde las mujeres y las niñas puedan habitar tranquilas sus viviendas, sus barrios y sus relaciones sociales, dado que una gran parte de las barreras que tienen ellas a la hora de hacer efectivo el goce de sus derechos se relacionan con las amenazas sexistas de los entornos cotidianos.

Según el Sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA), durante el 2017 se notificaron 6.525 casos de violencia de género en Cali, un 24% más de los casos notificados en el mismo periodo del año 2016 (5.259 casos).

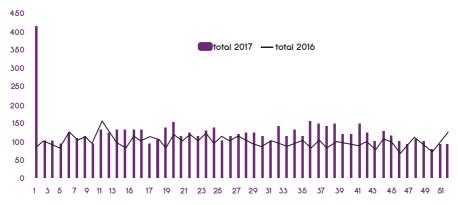








Casos notificados de vioencia de género, Cali, semanas epidemilógica, 2016-2017 fuente: sivila sspm Cali



Gráfica No. 1. Casos de violencia de género notificados, Cali, semanas 01-52, 2017. Fuente: Boletín VB, 2017

De los 6.525 casos de violencia de género notificados, aproximadamente el 30% se concentró en las comunas 21, 13, 14 y 15, siendo la comuna 21 y 14 las de mayor número de casos (566 y 521 casos respectivamente). En este registro del sistema de salud pública se evidenció que la violencia física concentra la mayor proporción de casos (63%), seguido por violencia sexual (24%), que incluye abuso sexual, violación, actos sexuales con uso de la fuerza, acoso sexual, otros actos sexuales y violencia sexual en el conflicto armado.

Las anteriores son cifras que permiten aproximarnos al comportamiento del problema en los ámbitos privados y públicos de la ciudad; en este nivel y magnitud del problema la comprensión de la seguridad debe ampliarse y fortalecerse, a partir de una perspectiva de género que permita reconocer los modos particulares en los que las mujeres y niñas viven las situaciones de amenaza, abuso y agresión.









Si bien, esta dimensión de la seguridad y el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas está siendo cada vez más comprendida con sensibilidad por diversos sectores sociales e instancias gubernamentales, es importante reconocer a nivel local cuáles son esas iniciativas que atienden este componente del desarrollo y cuales otras se puede fortalecer e impulsar de manera articulada.

Queremos entonces, hacer una mención particular a la estrategia Ciudades Seguras de ONU Mujeres, la cual tiene como objetivo desarrollar, probar y difundir modelos de actuación para prevenir y reducir la violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos urbanos; de esta manera, se proyectan las ciudades como espacios seguros y de oportunidades para ellas. Son alrededor de 75 ciudades en el mundo las que han contado con esta experiencia; en el 2017 la ONU emitió un concepto positivo que dio lugar a la aprobación de la estrategia en Cali y desde entonces se inició la planeación de actividades para cumplir con el objetivo¹. Entre estas se tiene previsto la iluminación de zonas identificadas como inseguras para las mujeres y las niñas y publicidad alusiva a la problemática del acoso sexual y el acoso callejero en el Sistema integrado de transporte masivo.

A la fecha ya se ha avanzado en un estudio exploratorio que ha permitido localizar y evaluar información relevante para ajustar el proyecto a las características y necesidades de la ciudad.

Otra experiencia a cargo de la dependencia de la alcaldía que tiene competencias específicas en seguridad y en acceso a servicios de justicia se centró en acciones de prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas. Este proyecto se ejecutó en 15 comunas y 15 corregimientos de la ciudad, también se extiendió a instituciones educativas, universidades y otros sectores claves en la multiplicación de acciones de prevención. Cabe precisar que este proyecto lo ejecutó la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Administración municipal, a través de un operador integrado por profesionales formadas/os en perspectivas de género y todas las fases de

Para mayor información ver: http://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/137539/cali-hace-parte-oficialmente-del-ciudades-seguras-para-las-mujeres-y-las-ninas-de-la-onu/









implementación han estado acompañadas por la Subsecretaría de Equidad de Género.

Las anteriores constituyen algunas de las acciones que en la ciudad afrontan los retos de este componente en particular, el cual es crucial para las comprensiones contemporáneas del desarrollo local.

## Educación

La educación como derecho humano fundamental es un impulsor del desarrollo local; en su ejercicio es un componente que cobra sentido no solo en la cobertura de determinados escenarios sociales y geográficos, sino en sus apuestas de calidad, inclusión y equidad.

En su intersección con la equidad de género son diversas las estrategias que se adelantan para mejorar la atención de las situaciones de violencias y discriminaciones vividas en las instituciones educativas. En este orden, la escuela entendida desde su valioso papel en la sociedad, es un espacio de construcción de saberes y habilidades, pero también es un lugar fundamental en la formación ética y ciudadana. Por ello, los trabajos adelantados interinstitucionalmente en función de la convivencia escolar representan grandes esfuerzos en el discurso y la práctica de los derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, haremos mención a una parte de las experiencias construidas por el Sistema municipal de convivencia escolar, el cual se guía por la legislación nacional² y se caracteriza por la especial atención que le ha dado a las problemáticas relacionadas con el género; en este orden, se ha ocupado de ampliar la comprensión y acción alrededor de las situaciones que se asocian con riesgos o vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, el Sistema de

 Para mayor información ver Ley 1620 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Disponible en: http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20 DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf









Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) recolectó información entre los meses de marzo y mayo del 2017 con 31 instituciones educativas; este ejercicio arrojó 374 reportes de problemáticas que vinculan riesgos y vulneraciones a la población estudiantil, en especial las niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años de edad³ como uno de los grupos más afectados.

Casos de acoso escolar por identidad de género, acoso escolar por orientación sexual, acoso sexual, abuso sexual, agresión física y agresión verbal son algunas de las problemáticas que afectan a las niñas y adolescentes; llama la atención aquí las violencias sexuales, pues tan solo en ese periodo se detectaron 27 casos donde los principales perpetradores de las violencias eran integrantes de los entornos familiares de las estudiantes.

El proceso de atención a estas realidades ha estado liderado por el Sistema Municipal de Convivencia Escolar, desde aquí se han construido los lineamientos para el abordaje de acoso escolar, también se han elaborado guías dirigidas a la comunidad educativa de la ciudad para aportar al mejoramiento de los proyectos educativos institucionales y manuales de convivencia. Dos de estas guías o herramientas pedagógicas tienen como objetivo apropiarse de la convivencia desde el reconocimiento de las diferencias y es un ejercicio que se propone desnaturalizar todas las formas de violencia. Por otra parte, se invita a entender la sexualidad como parte del ejercicio de las ciudadanías y los derechos humanos; en este sentido, se propone el disfrute de la sexualidad desde la equidad, la autonomía y la responsabilidad.

Lo anterior es una apuesta que debe seguir dando pasos contundentes hacia su aplicación en las instituciones educativas, esta misión es impulsada por la estrategia Centros de orientación psicosocial (COPs); la misma está conformada por profesionales de psicología y trabajo social

<sup>3.</sup> Para mayor información ver: http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/112563/comite\_municipal\_de\_convivencia\_escolar/









quienes apoyan la implementación del Sistema Municipal de Convivencia Escolar. El equipo es integrado por 58 profesionales, 5 líderes y lideresas zonales y acompaña la gestión de la convivencia escolar a nivel territorial por medio de asistencias técnicas<sup>4</sup>.

En el primer semestre del 2018 se acordó orientar la articulación con la Subsecretaría de Equidad de Género hacia la realización de jornadas de cualificación para las y los psicorientadoras/es. Así se realizaron 8 encuentros formativos alrededor de la diversidad sexual y de género y las masculinidades no violentas. Este proceso tuvo la intención de construir saberes en los ejes temáticos mencionados, situándose en los escenarios escolares y proponiendo ideas y estrategias que le aportaran desde la acción socioprofesional a la equidad y no discriminación en la escuela.

De la anterior experiencia vale la pena destacar el papel que tiene el abordaje crítico de los imaginarios sociales en torno al género, el cuerpo y la sexualidad, pues constituyen el sustento o el fundamento que justifica las desigualdades, brechas y violencias que se dan en razón del género asignado culturalmente a las personas. En este sentido, resulta fundamental invitar a los actores de la comunidad educativa (profesionales, docentes, directivas, personal de apoyo, estudiantes) a ejercicios participativos y vivenciales que les permitan despertar sensibilidades y afinidades frente a estas problemáticas sociales.

Algunas de las pautas y estrategias para mejorar la atención de las violencias y discriminaciones en la escuela, expresadas por las y los profesionales, se relacionaron con el auto cuestionamiento de imaginarios y creencias, con el trabajo con docentes y directivos, con el fomento de grupos estudiantiles alrededor del respeto a la diferencia y con el uso de metodologías participativas que permitan abordar la temática desde las subjetividades y los significados que los sujetos le otorgan a las realidades plurales.

4. Para mayor información ver: http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/139097/centros-deorientacion-psicosocial-retoman-actividades-en-instituciones-educativas-oficiales/









Esta breve mirada a la dimensión educativa desde una perspectiva de género y local vincula las acciones consignadas en la Política pública para las mujeres de Santiago de Cali, Reconocimiento, Equidad de Género e igualdad de oportunidades, 2010-2020. Con ello, se interconectan aspectos fundamentales que le aportan al desarrollo de la ciudad-.

## Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Santiago de Cali (2017). Cali hace parte oficialmente del "Ciudades seguras para las mujeres y las niñas de la ONU". http://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/137539/cali-hace-parte-oficialmente-del-ciudades-seguras-para-las-mujeres-y-las-ninas-de-la-onu/
- Bedoya, M (2018). Centros de Orientación Psicosocial retoman actividades en Instituciones Educativas Oficiales. Alcaldía de Santiago de Cali.
- http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/139097/centros-deorientacion-psicosocial-retoman-actividades-en-instituciones-educativ as-oficiales/
- Boletín VG-2017. Disponible en Biblioteca virtual de la Subsecretaría de Equidad de Género.
- Comité Municipal de Convivencia Escolar (2015). http://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/112563/comite\_municipal\_de\_convivencia\_escolar/
- Ley N° 1620 de 15 de marzo de 2017. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, Congreso de Colombia.
- Pérez, Karlos (2011). ¿Más allá de la seguridad humana? Desafíos y aportes de los estudios críticos de seguridad. Disponible en: http://www.ehu.eus/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2011/2011\_5.pdf (Visitado el 28-06-2017).





